

INFORME TÉCNICO SOBRE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, SOBRE EL EXPEDIENTE CONTR 2025/509783 DENOMINADO: SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026.

Índice.

1. Antecedentes
2. Objeto y alcance del contrato
3. Empresas licitadoras valoradas
4. Metodología de aplicación de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor
5. Valoración de propuestas
6. Resumen global de las ofertas presentadas

1. ANTECEDENTES.

En el marco de la contratación pública, la determinación de los criterios de adjudicación en los procedimientos de licitación constituye un elemento clave para garantizar la selección de la oferta económicamente más ventajosa. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece un marco normativo que permite la combinación de criterios objetivos y criterios sometidos a juicio de valor con el fin de garantizar una evaluación integral de las ofertas presentadas.

El artículo 145 de la LCSP establece que los contratos se adjudicarán utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. La inclusión de criterios sometidos a juicio de valor en una licitación responde a la necesidad de evaluar aspectos cualitativos que no pueden ser valorados exclusivamente mediante fórmulas matemáticas. Estos criterios permiten analizar factores como la calidad técnica de la propuesta, la innovación, la viabilidad del plan de trabajo o la adecuación de los recursos propuestos, aspectos esenciales para garantizar el cumplimiento óptimo del objeto del contrato.

En este contexto, el presente informe tiene por objeto la aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor en el procedimiento de licitación del **SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026**, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente y su adecuación a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia y concurrencia efectiva.

CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		19/01/2026 14:23:59	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmlbwc0jFFbA1o9RrU9Wh247go	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

**Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias**

Secretaría General de Interior

2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

La presente contratación tiene por objeto el **SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026**

3. EMPRESAS LICITADORAS VALORADAS.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 y mediante Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia se designó la Mesa de Contratación para el expediente de referencia.

En sesión celebrada el 2 de diciembre, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1, correspondiente a la "Documentación acreditativa de los requisitos previos", y se acordó que la empresa MAIL FACTORY S.L. subsanara o aclarase determinada documentación.

Por la Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 16 de diciembre, constata que por parte de la empresa MAILFACTORY, S.L., se presenta declaración de que ha habido un error a la hora de presentar los documentos del sobre 1 y que, dado que ellos no pueden producir los sobres, en caso de resultar adjudicatarios se comprometen a constituirse en UTE, a la que se acompaña declaración del Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) así como DEUC de ambas empresas.

Ese mismo día, a la vista de la documentación presentada, se acuerda la exclusión de MAILFACTORY, S.L., al implicar que la aclaración presentada supone una modificación sustancial de los términos de la oferta inicialmente presentada. Por lo tanto se admiten a la licitación las empresas siguientes: FORMULARIOS DEL CENTRO, S.A., DIA CASH, S.L., PHARMA PROSPECT, S.L. y GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

Con fecha 22 de diciembre, se procedió a la apertura del sobre electrónico n.º 2, relativo a la "Documentación sobre los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor", a las empresas licitadoras admitidas, que son las siguientes:

- 1.- DIA CASH S.A.
- 2.- FORMULARIOS DEL CENTRO S.A.
- 3.- PHARMA PORPECT S.L.
- 4.- GM TECHNOLOGY S.L.

4. METODOLOGÍA DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

Se detalla a continuación la metodología técnica utilizada en este informe para aplicar los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas

2

CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		19/01/2026 14:23:59	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmlbwc0jFFbA1o9RrU9Wh247go	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

**Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias**
Secretaría General de Interior

Particulares. Se justifica así la lógica que ha guiado la valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores.

La valoración de los criterios de adjudicación, sobre un máximo total de 45 puntos, se han aplicado de forma estandarizada y coherente a todas las propuestas.

5. VALORACIÓN DE PROPUESTAS.

1.- DIA CASH S.A.

1) Plan de logística y distribución (máx. 30 puntos)

- Presenta una Infraestructura y operativa adecuada al PCAP con enumeración de recursos esenciales para la correcta ejecución del contrato.
Se valora positivamente la planificación con software de optimización de recursos en la entrega de los suministros. No aporta en la memoria localización de almacenas físicos para el caso de actuaciones con reposición de material.
- En cuanto a la trazabilidad y seguridad, aporta una App propia en móviles de conductores (escaneo de bultos, geolocalización en tiempo real, con firma digital y foto georreferenciada), y precintado de vehículos, pero sin ahondar en más detalles técnicos que puedan a la seguridad y confidencialidad de los documentos.

Motivación de la puntuación:

No consta en la oferta técnica un cronograma firme y determinado en las entregas con lo que se exige en el pliego y por tanto no se alinea explícitamente con todos los hitos del pliego (aunque sí con D-15/D-1 y Día D). Esto podría afectar a la trazabilidad temporal respecto de las exigencias del PCAP.

Puntuación propuesta: 18/30

2) Diseño del Manual de Instrucciones para miembros de mesa electoral (hasta 15 puntos)

Motivación de la puntuación:

No aporta archivos o bocetos, y solamente describe técnicamente las características del manual y su estructura cronológica.

Puntuación propuesta: 5/15

Resultado global de DIA CASH (criterios cualitativos, máx. 45)

Logística y distribución: 18/30.

Manual de instrucciones: 5/15.

CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		19/01/2026 14:23:59	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmlbwc0jFFbA1o9RrU9Wh247go	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Total: 23/45. Supera el umbral.

2.- FORMULARIOS DEL CENTRO S.A.

1) Plan de logística y distribución (máx. 30 pts.)

- Procedimiento básico (actas, verificación, sellado), medidas de seguridad y contingencias genéricas.
- Sin cronograma alineado al PCAP, sin trazabilidad digital (solo actas), sin detalle de capacidad/flota ni ventanas horarias.
- Plan útil pero demasiado genérico para la naturaleza e importancia del contrato y exigido en el PCAP.

Puntuación propuesta: 16/30

Motivación de la puntuación:

Es insuficiente la información técnica de la oferta, además de no contener un cronograma, al menos detallado, con las diferentes entregas con lo que se exige en el pliego y por tanto no se alinea con todos los hitos del pliego. Esto podría afectar a la trazabilidad temporal respecto de las exigencias del PCAP.

2) Diseño del Manual de Instrucciones para miembros de mesa electoral (hasta 15 puntos)

Motivación de la puntuación:

Documento específico sobre el proceso electoral de Andalucía: No aporta valor en lo recibido. Por coherencia con el PCAP, se ajusta al pliego pero no se valorar como contenido propio (diseño, innovación, etc., al ser un manual de otro proceso electoral distinto).

Puntuación propuesta: 2/15.

Resultado global de FORMULARIOS DEL CENTRO S.A. (criterios cualitativos, máx. 45)

Logística y distribución: 16/30.

Manual de instrucciones: 2/15.

Resultado: Total 18/45 → No supera umbral

3.- PHARMA PORSPECT S.A. (Presenta confidencialidad del contenido Sobre N° 2).

1) Plan de logística y distribución (máx. 30 pts.)

CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		19/01/2026 14:23:59	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmlbwc0jFFbA1o9RrU9Wh247go	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Procedimiento y trazabilidad operativa: Paletizado por destino, precintado y etiquetado con referencia y albarán, GPS en vehículos, seguimiento en tiempo real y firma digital o convencional con comprobante de entrega; registro y archivo documental de actas/albaranes. No identifica plenamente los vehículos a utilizar en el contrato, pero sí expone la fase de intervención de los mismos.
- Seguridad y control: Vehículos homologados con cierre reforzado y alarma; embalaje con protección climática; control de accesos del personal, formación específica (confidencialidad, protocolos, RGPD) y protocolos de incidencia con reposición urgente. Además aporta un valor esencial que se describe un exhaustivo control de acceso y registro de personal, con protocolos y confidencialidad y secreto electoral. Desarrolla con concreción la activación de esos protocolos en casos tasados con presentación de denuncias ante la autoridad competente.
- Cronograma y fases: Despliegue en fases (preproducción, producción antes y después de proclamación, preparación/etiquetado, entregas y reposiciones), con exigencia de parte antes de 20 días desde convocatoria y resto antes de 40 días. Presenta un Anexo con un cronograma gráfico completo y detalla hitos y modelos (papeletas/sobres, manual, actas) en la secuencia electoral (convocatoria, proclamación, fabricación/envío y día de votación) con celdas sombreadas para períodos de producción/expedición.

Puntuación propuesta: 28/30

Motivación de la puntuación:

Oferta adecuada al contenido de lo que se exige en el pliego, y por tanto se explican detalles concretos y determinados en materia de seguridad, procedimientos y cronogramas de entregas, identificando los plazos de producción y expedición.

2) Diseño del Manual de Instrucciones para miembros de mesa electoral (hasta 15 puntos)

Motivación de la puntuación:

- En Memoria técnica se incluye el diseño del manual, junto con tres (3) propuestas de portada/contraportadas ajustadas al Manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía, con colores corporativos y diferentes tipografías que aportan valor y aseguran coherencia visual institucional y creatividad, aunque no maqueta el contenido del Manual.

Valoración:

Puntuación propuesta: 13/15.

Resultado global de PHARMA PROSPECT. (criterios cualitativos, máx. 45).

CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		19/01/2026 14:23:59	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmlbwc0jFFbA1o9RrU9Wh247go	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Logística y distribución: 28/30.
Manual de instrucciones: 13/15.

Resultado: Total 41/45 → Supera umbral

**Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias**
Secretaría General de Interior

4.- GM TECHNOLOGY S.L.

1) Plan de logística y distribución (máx. 30 pts.).

Motivación de la puntuación:

- Identifica la dirección del proyecto y la maquinaria a emplear con un aporte de valor de la trazabilidad organizativa, con turnos 24h en fase inicial, y descripción completa de flota con plataforma elevadora, lo que acredita suficiencia operacional, aunque no aporta datos concretos de la infraestructura de almacenamiento ni domicilio exacto de la empresa, ni almacenamiento de la documentación. (Solo se refiere a la provincia de Sevilla)
- Cronograma alineado al PCAP, con descripción de fases en todos los productos.
- Respecto a la seguridad y contingencias, detalla un plan del proceso logístico, con alternativas y un stock de seguridad en consumibles, protocolos de actuación ante incidencias en ruta, pero sin concretar esos protocolos de seguridad para la importancia del servicio a prestar.

Puntuación propuesta: 22/30.

2) Diseño del Manual de Instrucciones para miembros de mesa electoral (hasta 15 puntos)

Motivación de la puntuación:

Presenta un diseño con un manual oficial normativo, portada coherente con identidad corporativa. Además presenta un contenido interno acorde con el proceso.

Valoración:

Puntuación propuesta: 12/15.

Resultado global de GM TECHNOLOGY. (criterios cualitativos, máx. 45).

Logística y distribución: 22/30.
Manual de instrucciones: 12/15.

Resultado: Total 34/45 → Supera umbral.

6

CRISTOBAL LEON RODRIGUEZ SANCHEZ		19/01/2026 14:23:59	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmlbwc0jFFbA1o9RrU9Wh247go	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. RESUMEN GLOBAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Oferta	Logística (30)	Manual (15)	Total (45)
DIA CASH	18	5	23
FORMULARIOS DEL CENTRO	16	2	18
PHARMA PROSPECT	28	13	41
GM TECHNOLOGY	22	12	34

A la vista de las señaladas puntuaciones, todas las empresas licitadoras – excepto FORMULARIOS DEL CENTRO S.A. - han alcanzado el umbral mínimo del 50 % de la puntuación máxima atribuible a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (sobre electrónico n.º 2), por lo que las demás deberán continuar en el procedimiento de licitación.

Es cuanto se tiene a bien informar, en Sevilla, el día de la firma.

EL JEFE DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y COORDINACIÓN ELECTORAL

Fdo.: Cristobal León Rodríguez Sánchez